

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1495/
ADJUDICA OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 21 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1253 de fecha 24.07.2009, que autoriza proceso de licitación pública a través del Portal Mercado Público y aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos para la ejecución de la obra "Construcción Multicancha y Camarines Villa María, Rincón de Abra Comuna de Requínoa". Nombra comisión evaluadora de ofertas, la que estará conformada por Don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (s), Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Ministro de Fé Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretario Municipal o quienes lo subroguen.

El Memo N° 451 de fecha 18.08.2009, de Administración Municipal, mediante el cual informa que de acuerdo a proceso de Licitación Pública para la ejecución del proyecto Construcción Multicancha y Camarines Villa María, comuna de Requínoa, ID 3656-76LP09, remite Informe Razonado y Planillas de Evaluación de Ofertas que avalan dicho informe. Indica que la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere la adjudicación a la Empresa Constructora Julio Labbé Ltda., por el monto de \$ 33.823.664 impuesto incluido, por el plazo de 75 días corridos.

El Certificado N° 51 de fecha 21.08.2009, del Secretario Municipal, el cual establece que en sesión extraordinaria N° 15 de fecha 21.08.2009, el Honorable Concejo Municipal acordó por unanimidad adjudicar la Obra "Construcción Multicancha y Camarines Villa María ", a la Empresa Constructora Julio Labbe Ltda., por un monto de \$ 33.823.664 impuesto incluido y por el plazo de 75 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-76-LP09.

ADJUDICASE la Obra "**Construcción Multicancha y Camarines Villa María**" a la Empresa Constructora Julio Labbe Ltda., por un monto total de \$ 33.823.664 impuesto incluido y por el plazo de 75 días corridos.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004 "Inversión Municipal, Proyectos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección de Obras (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo